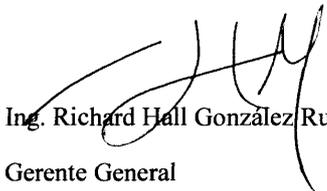


**Señor Intendente de Compañías de Guayaquil.-**

Richard Hall Gonzalez Rubio como gerente general y representante legal de FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. con número de expediente # 131126, entrego escritura de la protocolización del aumento de capital de mi representada.

Atentamente,

P. FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.

  
Ing. Richard Hall González Rubio  
Gerente General



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

1

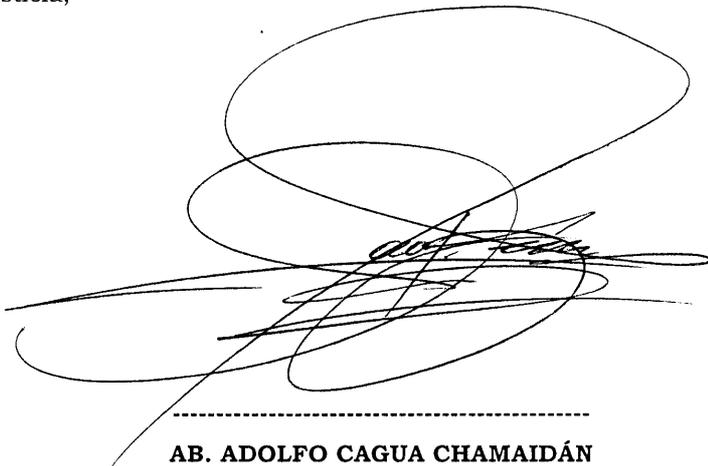
\*No. 079/2011 ESCRITURA DE  
PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S.  
DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 1  
DE SEPTIEMBRE DE 2010; LISTADO  
DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S.  
DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 1  
DE SEPTIEMBRE DE 2010;  
DECLARACIÓN JURAMENTADA POR  
PARTE DEL SEÑOR RICHARD HALL  
GONZÁLEZ-RUBIO GERENTE GENERAL  
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE  
ECUADOR S.A.; Y, DEMÁS  
DOCUMENTOS DE LEY.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de  
Febrero del año dos mil once, ante mí Doctor **HUMBERTO  
MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón  
Guayaquil.



**SEÑOR DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO**  
**TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL:** ABOGADO  
ADOLFO CAGUA CHAMAIÁN, CON REGISTRO NUMERO 6611, AL  
TENOR DE LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY  
NOTARIAL SÍRVASE INCORPORAR AL PROTOCOLO A SU CARGO LA  
PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE  
ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010;  
LISTADO DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE  
ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010;  
DECLARACIÓN JURAMENTADA POR PARTE DEL SEÑOR RICHARD  
HALL GONZÁLEZ-RUBIO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.;  
Y, DEMÁS DOCUMENTOS DE LEY.-

Es Justicia,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned above a dashed line.

AB. ADOLFO CAGUA CHAMAIÁN

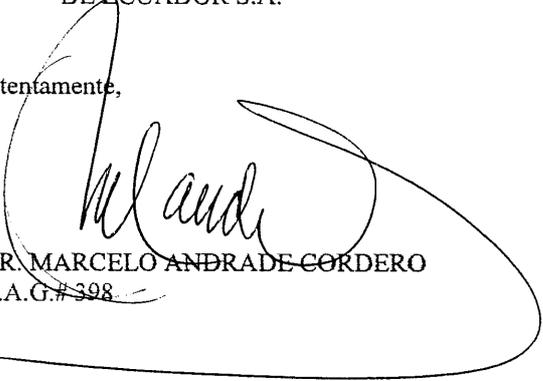
REG. # 6611

Señor Notario:

De conformidad con lo establecido en el Numeral Segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, solicito se sirva protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo los siguientes documentos consistentes en:

- Acta de Junta General de Accionistas de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. celebrada el 1 de septiembre de 2010;
- Listado de asistentes de la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. celebrada el 1 de septiembre de 2010;
- Declaración Juramentada por parte del señor Richard Hall González-Rubio gerente general y representante legal de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.

Atentamente,



DR. MARCELO ANDRADE CORDERO  
C.A.G. # 398

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA AL DÍA UNO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 15H00 horas del día uno del mes de septiembre de dos mil diez, se reúnen en el local situado en el edificio World Trade Center en la avenida Francisco de Orellana, en el octavo piso oficina 812, los siguientes accionistas de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.: el señor René Reyes Schifferli, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de 679,938 acciones; el señor Jose Valencia Rios, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de 23500 acciones; el señor Mauricio Anderson Salazar, propietario de 14687 acciones; Tania Gabriela Torres Salazar, representado por su apoderado el señor Ángel Torres Noboa, propietaria de 14687 acciones; Andrade & Compañía, debidamente representada por su representante legal Marcelo Andrade Cordero conforme al nombramiento que presenta, propietario de 14687 acciones; el señor Marcelo Andrade Andrade, propietario de 1 acción; la compañía Balbeny Overseas LLC, de nacionalidad estadounidense y se encuentra debidamente representada por su apoderado el señor Jorge Baldeón Barros, propietario de 135,000 acciones; la compañía Agocorp S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Roberto Coronel Jones, propietario de 90000 acciones; el señor Alejandro Orellana Jara, propietario de 67500 acciones; la compañía Inmobiliaria Royal S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Sucre Pérez Mac Collum, propietario de 45,000 acciones; y, la compañía Klumbax S.A., de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Richard Hall González Rubio, propietario de 90,000 acciones; todas las acciones son ordinarias, nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y están pagadas en el cien por ciento de su valor. Preside la sesión el señor Rafael Reyes Schifferli y actúa como Secretario de la Junta el Richard Hall González-Rubio, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los concurrentes, de acuerdo a la facultad establecida en el artículo 238 de la Ley de compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del capital suscrito de la compañía y reforma del estatuto social por consecuencia del aumento;
- 2.- Autorización para que el representante legal realice las gestiones para el perfeccionamiento de dichas reformas.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Para el primer punto, el Presidente de la Junta considerando que se encuentran presentes los accionistas y que por lo tanto se encuentra representado el capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara instalada y abierta esta sesión a las quince horas y quince minutos; y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del día. Por lo tanto luego de deliberar sobre el primer punto del día, la Junta General por unanimidad resuelve que se aumente el capital suscrito y

pagado de la Compañía que actualmente es de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA más, alcanzando de esta manera la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que actualmente se encuentra dentro del Capital Autorizado de la Compañía; mediante la emisión de cuatrocientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Solicita la palabra el Rafael Reyes Schifferli para expresar que todos accionistas aceptan renunciar a su derecho de preferencia a favor de nuevos accionistas para capitalizar la compañía.

Los accionistas también por unanimidad resuelven que la suscripción y el pago de las nuevas acciones se haga en la forma siguiente: El señor Eric Angel Hamilton Hidalgo de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 39,080 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; El señor Mario Blum Moreno de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 194,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; La señora Johanna Alexandra Davalos Lopez de nacionalidad ecuatoriana, suscribió 194,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagará en numerario el cien por ciento del valor de cada una de ellas; con lo cual quedará pagado el aumento de capital.

Por lo que se crean 427,080 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América para poder agregarlas al capital de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., las cuales serán repartidas de la siguiente forma:

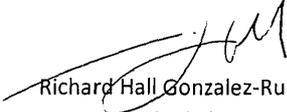
Cedula de Identidad	ACCIONISTA	Capital Suscrito y Pagado
0102086048	ERIC ANGEL HAMILTON HIDALGO	\$39,080.00
0910891498	MARIO BLUM MORENO	\$ 194,000.00
1705855268	JOHANNA ALEXANDRA DAVALOS LOPEZ	\$ 194,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 427,080.00</b>

En el estatuto de la compañía quedará reformado de la siguiente manera.- ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de FACTOR L.O.G.R.O.S DE ECUADOR S.A. es de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito es de un millón seiscientos dos mil ochenta dólares *divididos* en un millón seiscientos dos mil ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. El capital suscrito y el capital pagado podrán llegar hasta el valor del capital autorizado mediante de aumentos acordados previamente por Directorio, en las cuantías, épocas, formas y plazos que éste determinare, y de conformidad con lo que la ley dispone. En las Juntas Generales, cada acción pagada dará derecho a un voto, así como a participar de las utilidades, sin perjuicio de los demás derecho que les confieren las leyes a los accionistas que consten como tales en el Libros de Accionistas y Accionistas.-

Para el segundo punto del orden del día, la Junta General por unanimidad autoriza al Gerente General y Representante Legal de la Compañía pueda realizar todas las gestiones requeridas para el

perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en la forma y cuantía resueltas. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas. f) Rafael Reyes Schifferli p.l.d.q.r. de René Reyes Schifferli, accionista; f) Rafael Reyes Schifferli p.l.d.q.r. del señor Jose Valencia Rios, accionista; f) Mauricio Anderson Salazar, accionista; f) Angel Torres Noboa p.l.d.q.r. Tania Gabriela Torres Salaza, accionista; f) Marcelo Andrade Cordero p.l.d.q.r. Andrade & Compañía, accionista; f) el señor Marcelo Andrade Andrade, accionista; f) el señor Jorge Baldeón Barros p.l.d.q.r. de Balbeny Overseas LLC, accionista; f) Roberto Coronel Jones p.l.d.q.r. Agocorp S.A., accionista; f) el señor Alejandro Orellana Jara, accionista; f) Sucre Pérez Mac Collum p.l.d.q.r. Inmobiliaria Royal S.A., accionista; f) Richard Hall González Rubio p.l.d.q.r. Klumbax S.A.; Rafael Reyes Schifferli, presidente de la junta; y, Richard Hall González Rubio, secretario.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la Compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 1 de septiembre de 2010.



Richard Hall Gonzalez-Rubio  
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-**

1. El señor René Reyes Schifferli, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de 679,938 acciones;
2. El señor Jose Valencia Rios, debidamente representado por su apoderado Rafael Reyes Schifferli, propietario de 23,500 acciones;
3. El señor Mauricio Anderson Salazar, propietario de 14,687 acciones;
4. La señorita Tania Gabriela Torres Salazar, representado por su apoderado el señor Ángel Torres Noboa, propietaria de 14,687 acciones;
5. Andrade & Compañía, debidamente representada por su representante legal Marcelo Andrade Cordero conforme al nombramiento que presenta, propietario de 14,687 acciones;
6. Marcelo Andrade Andrade, propietario de 1 acción;
7. La compañía Balbeny Overseas LLC, de nacionalidad estadounidense y se encuentra debidamente representada por su apoderado el señor Jorge Baldeón Barros, propietario de 135,000 acciones;
8. La compañía Agocorp S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Roberto Coronel Jones, propietario de 90,000 acciones;
9. El señor Alejandro Orellana Jara, propietario de 67,500 acciones;
10. La compañía Inmobiliaria Royal S.A. de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Sucre Pérez Mac Collum, propietario de 45,000 acciones; y,
11. La compañía Klumbax S.A., de nacionalidad ecuatoriana y se encuentra debidamente representada por su representante legal el señor Richard Hall González Rubio, propietario de 90,000 acciones;

El Capital Social de la Compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., era de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.175.000,00)**, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en un millón ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ahora aumentó su capital a **UN MILLÓN SEISCIENTOS DOS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.602.080,00)**.

Guayaquil, 1 de septiembre de 2010

  
Richard Hall González-Rubio  
SECRETARIO DE LA JUNTA

### DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Ing. Richard Hall Gozalez Rubio, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., y en observancia de lo prescrito en el artículo siete de la Resolución No. 99.1.1.3.0006, declaro bajo juramento: a) Que el capital suscrito y pagado de la compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. que actualmente es de Un millón ciento setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, ha sido aumentado en cuatrocientos veintisiete mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América, alcanzando de esta manera la suma de un millón seiscientos dos mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América que está dentro del actual Capital Autorizado de la Compañía que es dos millones de dólares, según lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día uno del mes de septiembre del 2010. B) Que como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado queda reformado el estatuto social en su artículo quinto, en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal de Accionistas del día uno del mes de septiembre del 2010. C) Que el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía se lo ha realizado conforme lo acordado en la referida Junta general Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día uno del mes de septiembre del 2010, lo cual consta asentado en los libros contables en función de las normas legales y contables generalmente aceptadas, por lo tanto, la integración del capital de la Compañía con el presente aumento es el siguiente:

NOMBRE	CAPITAL	ACCIONES
RENE RODOLFO REYES SCHIFFERLI	\$ 679,938.00	679938
BALBENY OVERSEAS LLC	\$ 135,000.00	135000
AGOCORP S.A.	\$ 90,000.00	90000
KLUMBAX S.A.	\$ 90,000.00	90000
VICTOR ALEJANDRO ORELLANA JARA	\$ 67,500.00	67500
INMOBILIARIA ROYAL S.A.	\$ 45,000.00	45000
JOSE VALENCIA RIOS	\$ 23,500.00	23500
ANDRADE & COMPAÑÍA	\$ 14,687.00	14687
MAURICIO ANDERSON SALAZAR	\$ 14,687.00	14687
TANIA GABRIELA TORRES SALAZAR	\$ 14,687.00	14687
MARCELO EMILIO ANDRADE ANDRADE	\$ 1.00	1
ERIC ANGEL HAMILTON HIDALGO	\$ 39,080.00	39080
MARIO BLUM MORENO	\$ 194,000.00	194000
JOHANNA ALEXANDRA DAVALOS LOPEZ	\$ 194,000.00	194000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,602,080.00</b>	<b>1602080</b>

Guayaquil, 1 de septiembre de 2010

  
Richard Hall Gonzalez-Rubio  
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 16 de Junio del 2008

Señor  
**Richard Hall González Rubio**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Comisión Ejecutiva de la Compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A., realizada el 16 de Junio de 2008 tuvo el acierto de elegirlo como **Gerente General** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y los deberes que le confiere la ley y el estatuto social.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, Ab. Humberto Moya Flores, el 21 de enero de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Junio de 2008.

Atentamente,

  
**Dr. Marcelo Andrade Cordero**  
**Secretario Ad-hoc de la Comisión Ejecutiva**

Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0908869688.-  
Guayaquil, 16 de junio de 2008.

  
**Sr. Richard Hall González Rubio**





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**RAZÓN:** HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010; LISTADO DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010; DECLARACIÓN JURAMENTADA POR PARTE DEL SEÑOR RICHARD HALL GONZÁLEZ-RUBIO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.; Y, DEMÁS DOCUMENTOS DE LEY.-

GUAYAQUIL, FEBRERO 08 DEL 2.011

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **QUINTA** COPIA EN **DIEZ** FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 08 DE FEBRERO DEL 2011

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.





NUMERO DE REPERTORIO: 8.098  
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2011  
HORA DE REPERTORIO: 16:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha veintidós de Febrero del dos mil once, queda inscrita la presente Protocolización del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 1 de septiembre del 2010, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía **FACTOR L.O.G.R.O.S. DE ECUADOR S.A.**, de fojas 17.958 a 17.970, Registro Mercantil número 3.317.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 8098



s 5768

REVISADO POR:

U



*Zoila Cedeño Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA